

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 AGO 2014

VISTO el expediente N° 2140-2623/13, la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4196/96, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente citado, el Secretario de Comunicación Pública acepta la renuncia presentada por Luciano Hugo SAULNIER al cargo de Director de Contenidos de la Dirección Provincial de Comunicación Estratégica que fuera dispuesto por Decreto N° 1011/11 a partir del 31 de Diciembre de 2013, y propicia la designación de Luciana Marcela BONFIGLIO en el cargo de Directora de Contenidos de la Dirección Provincial de Comunicación Estratégica a partir del 1° de enero de 2014;

Que la persona cuya designación se propicia reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido propuesta;

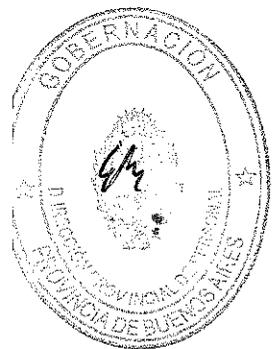
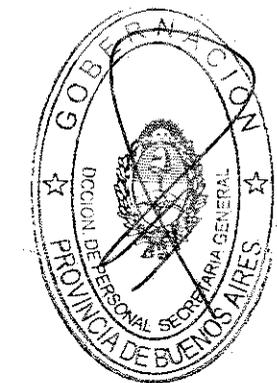
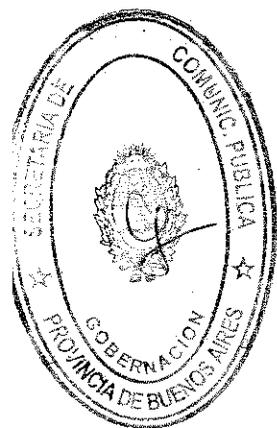
Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidad de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia ésta designación a partir del 1° de enero de 2014;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y propicia la designación en dicho cargo a Luciana Marcela BONFIGLIO a partir del 1° de enero de 2014;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

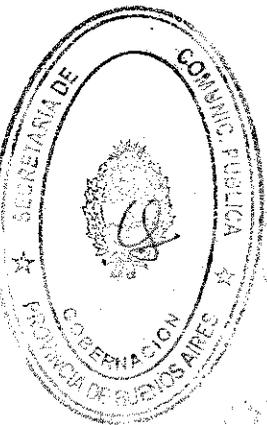
Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

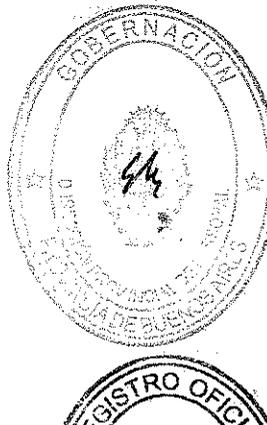
DECRETA



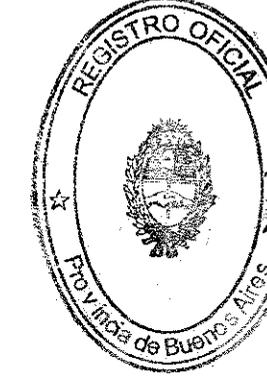
ARTÍCULO 1º Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a Luciano Hugo SAULNIER (DNI N° 27.827.721 – Clase 1980) a la designación efectuada mediante Decreto N° 1011/11, en el cargo de Director de Contenidos dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación Estratégica a partir del 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a Luciana Marcela BONFIGLIO (DNI N° 28.643.084 - Clase 1981) en el cargo de Directora de la Dirección de Contenidos dependiente la Dirección Provincial de Comunicación Estratégica, a partir del 1º de enero de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869 /96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros. y de Economía.



ARTÍCULO 4º Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

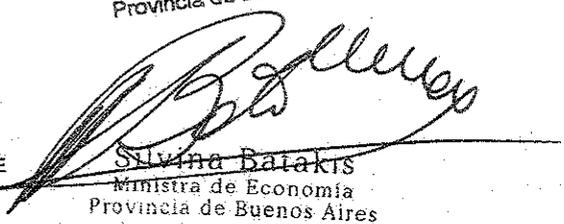
DECRETO N° 635



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires